

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

431. RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCARIO, DESDE DEPÓSITO REGULADOR DEL RIO ORO HASTA LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA C.A.M", A LA EMPRESA FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Este proyecto podrá ser cofinanciado por el *FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "FEDER"*

"Una manera de hacer Europa"

ANUNCIO

Resolución de la Consejería Hacienda, por la que se hace pública la formalización del contrato de la Obra denominada "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCARIO, DESDE DEPÓSITO REGULADOR DEL RIO DE ORO HASTA LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA C.A.M."

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: CONSEJERÍA DE HACIENDA.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 25183/2017.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Obras
- B) Descripción del objeto: **"PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCARIO, DESDE DEPÓSITO REGULADOR DEL RIO DE ORO HASTA LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA C.A.M."**
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 5.510, de fecha 05 de enero de 2018.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Varios criterios.

4.-

- A) Presupuesto base de licitación: 960.833,39 €, desglosado en presupuesto: 873.484,90 € Ipsi: 87.348,49 €.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES.

5.-Adjudicación:

- A) Fecha: 16 de abril de 2018.
- B) Contratista: FERROVIAL AGROMAN, S.A., CIF: A-28019206.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- D) Importe de la Adjudicación: 677.915,64 € desglosado en presupuesto: 616.286,95 €, ipsi: 61.628,69 €.

6.- Formalización: 25 de abril de 2018.

Melilla 26 de abril de 2018,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez